

FORMULARIO
SOLICITUD DE REUNIÓN DE ASISTENCIA AL CUMPLIMIENTO

Art. 3 letra u) LOSMA

Solicito a la Superintendencia del Medio Ambiente, una reunión de asistencia al cumplimiento, en virtud del artículo 3 literal u) de la LOSMA, mediante el envío del presente formulario:

I. Antecedentes generales

Fecha:	02 de mayo de 2024		
Materia: <i>Ejemplo: programa de cumplimiento; autodenuncia; plan de reparación; corrección pre-procedimental; procedimiento de requerimiento de ingreso al SEIA; medidas de corrección temprana; instrucciones u otro que corresponda, etc.)</i>	Programas de cumplimiento propuesto para los proyectos "ESTACION DE SERVICIO YPF RUTA 5 KM 866 COMUNA DE PAILLACO PROVINCIA DE VALDIVIA X REGION" y "ESTACION DE SERVICIO YPF DE RUTA 5 KM. 8346 COMUNA DE LOS LAGOS PROVINCIA DE VALDIVIA DECIMA REGION", tramitados en los procesos ROL A-021-2023 y ROL A-022-2023, respectivamente.		
Formato (Marcar con una X)	Virtual	<input checked="" type="checkbox"/>	Presencial
			Razón:

II. Antecedentes solicitante

Nombre:	Mario Herrera Araya
Cargo:	Apoderado
Empresa u Organización:	Empresa Nacional de Energía ENEX S.A.
Rut empresa u organización:	92.011.000-2
Proyecto, Actividad, Fuente o Entidad	Distribución y almacenamiento de combustibles y otros
Dirección del titular:	Avenida del Cóndor Sur N°520, Ciudad Empresarial, Comuna de Huechuraba, Región Metropolitana.
Correo electrónico:	mherrera@nvcabogados.cl

III. Número máximo de asistentes a la reunión¹

N°	Nombre	Cargo	Correo electrónico
1	Nicolás Rodríguez Martínez	Subgerente Salud, Seguridad y Medio Ambiente ENEX	nicolas.rodriguez@enex.cl
2	Mario Herrera Araya	Abogado - Apoderado	mherrera@nvcabogados.cl

	Al menos una de las personas asistentes, deberá contar con <u>poder de representación otorgado por el titular, el cual se debe adjuntar al presente formulario.</u>
---	--

1. Si es persona natural, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.

¹ El número de asistentes a la reunión es importante para asegurar la eficiencia de la misma.

2. Si es persona jurídica, deberá enviar documentación en la que conste poder de representación, según lo señalado en el artículo 22 de la Ley 19.880.

IV. Objetivos de la reunión

(Debe indicar el detalle específico de los temas que se solicita tratar en la reunión)

Poder dilucidar dudas sobre lo dispuesto en las resoluciones exentas N°3/ROL A-021-2023 y N°3/ROL A-022-2023, ambas de fecha 1 de abril de 2024, atendiendo que su contenido es idéntico y en ambas se establecen las mismas consideraciones; pero, que, en efecto, al duplicar las mismas condiciones, se incurre en errores para la descripción de las características de la situación del incumplimiento, y con ello se yerra en la reformulación de los PdCs.

V. Declaración jurada

Entiendo que la reunión solicitada mediante el presente formulario se enmarca en la función de asistencia que cumple la SMA respecto a sus regulados para la presentación de autodenuncias, programas de cumplimiento o de reparación, así como para orientarlos en la comprensión de las obligaciones que emanan de los instrumentos de gestión ambiental aplicables.

Comprendo que las explicaciones, aclaraciones, orientaciones y, o asistencias para el cumplimiento efectuadas por los funcionarios de la SMA, se hacen sobre la base de los antecedentes disponibles para la SMA al momento de efectuarse la reunión.

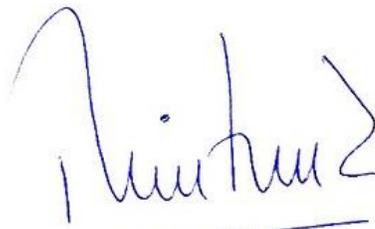
Declaro comprender que el objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, y por lo mismo, los temas tratados en la reunión no anticipan ni constituyen una decisión por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Asimismo, declaro comprender que se encuentra prohibida la grabación o registro de dicha reunión por medio alguno que permita su posterior reproducción en todo o parte, así como la inadmisibilidad de tal grabación o registro como medio probatorio válido en cualquier procedimiento administrativo o judicial que interese a los asistentes.

Acepto que, el acta que se genere producto de la reunión solicitada será pública, resguardando los datos personales en razón de la Ley 19628 Sobre Protección de la Vida Privada, y de la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública, y que, mediante los correos electrónicos antes señalados, se pueda coordinar y gestionar la Reunión de Asistencia al Cumplimiento solicitada.

Al menos una de las personas asistentes deberá tener poder de representación del regulado, titular o entidad solicitante, o bien, deberá contar con poder de representación otorgado por el titular, el que debe remitirse a la SMA previamente según se indica. El poder de representación deberá acreditarse al momento de enviar el formulario de la siguiente manera:

1. Si es persona natural, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.
2. Si es persona jurídica, deberá enviar documentación en la que conste el poder de representación, según lo señalado en el artículo 22 de la Ley 19.880."



Firma solicitante

(Marcar con una X si se acompaña)	ANTECEDENTES ADJUNTOS
X	Poder de Representación establecido en Res. Exenta (SMA) N°2/ROL A-021-2023 y en Res. Exenta (SMA) N°2/ROL A-022-2023, ambas de fecha 22 de diciembre de 2023



No serán recibidos ningún otro tipo de documentación ni antecedentes con motivo de la reunión de asistencia al cumplimiento. Sin perjuicio de lo anterior, estos pueden ser presentados de manera posterior en Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente o por los canales institucionales pertinentes.